

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8360 *BITINIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MURSILLA Y RIO THADER 2016, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de septiembre de 2017, las Juntas Generales de socios de "BITINIA, S.L." y "MURSILLA Y RIO THADER 2016, S.L.U." acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "BITINIA, S.L.", adquiriendo ésta el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Murcia, 5 de octubre de 2017.- Administradoras Mancomunadas de "BITINIA, S.L.": D^a M^a Susana y D^a Ana M^a López Martínez, y el Administrador único de "MURSILLA Y RIO THADER 2016, S.L.", D. Julio López Martínez.

ID: A170073101-1